

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 14 de Marzo de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 480/2012.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 137/12 de 19 de Enero de 2012, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 004/2012, denominada "Adquisición Cámara Retinal Portátil para Unidad de Atención Primaria Oftalmológica UAPO del Consultorio Pedro Pulgar, Alto Hospicio", ID 3447-26-LE12; Acta de Apertura de 31 de Enero de 2012; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 359/12 de 13 de Marzo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que propone adjudicar la Propuesta a Ivens S.A.; y Certificado de Imputación Presupuestaria.

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a **IVENS S.A.**, RUT 96.764.340-8, representada por don **Walter Ivens Hartog**, RUT 3.843.037-8, ambos domiciliados en Avenida Los Leones N° 3028, Ñuñoa, Santiago; la Propuesta Pública N° 004/2012, denominada "**Adquisición Cámara Retinal Portátil para Unidad de Atención Primaria Oftalmológica UAPO del Consultorio Pedro Pulgar, Alto Hospicio**", ID 3447-26-LE12.
- 2.- Apruébese el suministro de una cámara retinal no mediátrica modelo PICTOR, resolución 1920x1440, pantalla 2,4" TFT-LCD, memoria 2 GB, sensor de imagen de 5.0 megapíxeles, con laptop y cargador, y demás especificaciones técnicas, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta, en virtud de Propuesta Pública N° 004/2012, denominada "**Adquisición Cámara Retinal Portátil para Unidad de Atención Primaria Oftalmológica UAPO del Consultorio Pedro Pulgar, Alto Hospicio**", ID 3447-26-LE12, con el Adjudicatario **IVENS S.A.**, ya individualizado, por el valor único y total de **\$9.280.810.- (nueve millones doscientos ochenta mil ochocientos diez pesos)**, IVA incluido, y un plazo de entrega de **treinta (30) días hábiles**, contados desde la fecha de aprobación del contrato.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Servicios Traspasados** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de los servicios prestados; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y otras Direcciones municipales.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 480/2012.-)

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a la Cuenta N° 215.29.05.999, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**LETICIA ROBLES VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

LRM/lrm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Secplan

Sec. Municipal

Serv. Traspasados

Encargado Portal



*Luci: Pastor*

**MEMORANDUM N° 359/2012**

**Ref.** : Solicita Decretar Adjudicación.  
**Alto Hospicio, Marzo 12 de 2012.**

**DE** : CESAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

**A** : ROSA MARIA ALFARO TORRES  
DIRECTORA JURÍDICO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 004/2012, denominada **“ADQUISICIÓN CÁMARA RETINAL PORTÁTIL, PARA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA AUPO DEL CONSULTORIO PEDRO PULGAR, ALTO HOSPICIO”** ID Mercado Público 3447-26-LE12, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado **“IVENS S.A.”**, RUT N° 96.764.340-8, por un valor total de \$9.280.810.- impuestos incluidos y un plazo de entrega de 30 días hábiles, según Informe de evaluación adjunto.

Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio serán imputados a la cuenta N° 215-29-05-999 del Presupuesto de Salud.

Atentamente,

  
  
**CESAR VILLANUEVA VEGA**  
**SECOPLAC**

CVV/menr.  
Distribución:  
- Destinatario  
- Archivo



Alto Hospicio, 06 de Marzo de 2012

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 004/2012 denominado "ADQUISICIÓN CÁMARA RETINAL PORTÁTIL, PARA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA UAPO DEL CONSULTORIO PEDRO PULGAR, ALTO HOSPICIO", según ID 3447-26-LE12, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "IVENS S.A.", por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,

  
César Villanueva Vega  
Secretario de Planificación Comunal  
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,

  
Ramón Galleguillos Castillo  
Alcalde  
Municipalidad de Alto Hospicio



## INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	ADQUISICIÓN CÁMARA RETINAL PORTÁTIL, PARA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA UAPO DEL CONSULTORIO PEDRO PULGAR, ALTO HOSPICIO
UNIDAD TÉCNICA	:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS
NÚMERO	:	004/2012
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-26-LE12.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 137/12 de fecha **19 de Enero de 2012**, y al Decreto de modificación N° 179/12 de fecha **25 de Enero de 2012**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso denominado "**ADQUISICIÓN CÁMARA RETINAL PORTÁTIL PARA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLOGICA UAPO DEL CONSULTORIO PEDRO PULGAR, ALTO HOSPICIO**", según ID **3447-26-LE12**, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

### 1. DE LA APERTURA

Siendo las **12:30 horas** del día **Martes 31 de Enero de 2012**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° **004/2012** denominada "**ADQUISICIÓN CÁMARA RETINAL PORTÁTIL PARA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICO UAPO DEL CONSULTORIO PEDRO PULGAR, ALTO HOSPICIO**", según ID **3447-26-LE12**, efectuado por el Secretario Municipal (s), según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

**1. AMEDOPH CHILE S A**  
**R.U.T.: 76.310.090-1**

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta, dado a que no da cumplimiento al punto al punto 7.1 numeral 11.

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles para subsanar dicho error.

El oferente no ingresa el documento faltante en el tiempo otorgado, quedando fuera del presente proceso licitatorio. .



**2. IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS LIMITADA**

**R.U.T.: 78.615.850-8**

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el oferente individualizado anteriormente no da cumplimiento con cada uno de los requerimientos establecidos en las bases administrativas en el punto 7.1 numeral 4, 5 (apartado 2 y 3), 11 y 12.

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles para subsanar dicho error.

El oferente no ingresa todos los documentos faltantes en el tiempo otorgado, quedando fuera del presente proceso licitatorio.

**3. IVENS S. A.**

**R.U.T.: 96.764.340-8**

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas en el punto 7.1 numeral 1, 5 (apartado 2 y 3) y 11.

La comisión, de conformidad a lo establecido en los puntos 7.4 y 7.5, le otorga un plazo de 2 días hábiles para subsanar dicho error.

El oferente ingresa todos los documentos faltantes en el tiempo otorgado, pasando en el acto a la comisión evaluadora del presente proceso licitatorio.

## 2. DE LA OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos por lo que se encuentra en condición de ser evaluado por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

**A. PROPONENTE:**

- |                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>i. Nombre</b>                | <b>: IVENS S.A.</b>                          |
| <b>ii. RUT</b>                  | <b>: 96.764.340-8</b>                        |
| <b>iii. Dirección Comercial</b> | <b>: Avda. Los Leones N° 3028, Santiago.</b> |
| <b>iv. Fono</b>                 | <b>: (2) 3608000</b>                         |



- v. Fax : (2) 3608102  
vi. Celular : No indica  
vii. Correo Electrónico : [ivenss@ivens.cl](mailto:ivenss@ivens.cl)  
viii. Boleta de Garantía : N° 0236605, Santander-Santiago, por \$300.000.-Vig.  
06.06.2012

### 3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

Lo establecido en las bases administrativas de las propuestas en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (35%)**, **Oferta Técnica (45%)** y **Plazo de Entrega (20%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>Oferta Económica</b>	<b>35%</b>
✓ Valor Ofertado (De acuerdo a lo indicado en el Formulario de Oferta Económica)	100%
<b>Oferta Técnica</b>	<b>45%</b>
✓ Presentación de la Oferta (Cumpliendo a lo establecido en el punto 7.1).	10%
✓ Atributos y calidad técnica de los bienes ofertados. (Materialidad y cumplimiento con los requerimientos mínimos técnicos indicados)	40%
✓ Garantías y servicio post venta. (Indicar expresamente)	30%
✓ Adicionales complementarios ofertados (Indicar expresamente si incluye o no adicionales a la oferta)	20%
<b>Plazo de Entrega</b>	<b>20%</b>
✓ Menor plazo de entrega, considerando los costos de envío. (Definido por el formulario de Oferta Económica)	100%

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>Oferta Económica</b>	<b>35%</b>
✓ Valor Ofertado (De acuerdo a lo indicado en el Formulario de Oferta Económica)	35%
<b>Oferta Técnica</b>	<b>45%</b>
✓ Presentación de la Oferta (Cumpliendo a lo establecido en el punto 7.1)	4.5%
✓ Atributos y calidad técnica de los bienes ofertados. (Materialidad y cumplimiento con los requerimientos mínimos técnicos indicados)	18%
✓ Garantías y servicio post venta. (Indicar expresamente)	13.5%
✓ Adicionales complementarios ofertados (Indicar expresamente si incluye o no adicionales a la oferta)	9%
<b>Plazo de Entrega</b>	<b>20%</b>



✓ Menor plazo de entrega, considerando los costos de envío. (Definido por el formulario de la Oferta Económica)	20%
--	-----

TABLA DE EVALUACIÓN	
Puntaje	Calificación
10	Muy Bueno
7	Bueno
5	Regular (o indiferente)
3	Malo
0	No menciona, no cumple o no oferta

#### Criterio de Diferenciación

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Técnica.
- 2° por Mejor Oferta Económica.

### A. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS (35%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Ítem	Q	Productos	Valor Unitario Neto
1	1	Cámara Retinal Portátil no Mediátrica para visualización del segmento posterior del globo ocular, según especificaciones técnicas.	\$ 7.799.000

Total Neto	\$ 7.799.000
IVA	\$ 1.481.810
Total Bruto	\$ 9.280.810

Proponente	Calificación	Ponderación
IVENS S.A.	7	2.4

### B. ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA (45%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:



IVENS S.A.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
<b>Presentación de la Oferta. (10%).</b> (Cumpliendo a lo establecido en el punto 7.1).	El oferente no adjunta todos los documentos solicitados en las bases administrativas en el momento de la apertura. La comisión le otorga el plazo estipulado, cumpliendo a cabalidad con los requisitos establecidos.	7	0.32
<b>Atributos y calidad técnica del Bien ofertado. (40%).</b> (Materialidad y cumplimiento con requerimientos mínimos técnicos indicados)	La empresa ofrece: Cámara Retinal no mediátrica modelo PICTOR, para visualización del segmento posterior del globo ocular. Características del equipo: Con campo visual de 45°, posibilidad de tomar foto y grabar video, imagen de libre reflejo con 10 niveles de iluminación, sin necesidad de dilatar pupila (diámetro mínimo de 3.5 mm), foco automático, con cono de goma para mejorar apoyo y evitar la entrada de luz, resolución de imagen de 1920x1440, compensación dióptrica de -20 a +20 dioptrías. Especificaciones técnicas: Pantalla de 2.4" TFT-LCD con tratamiento antirreflejos, memoria de 2 GB con tarjeta de memoria, con promedio de uso de 1.30 hrs. Continuas, sensor de imagen de 5.0 megapíxeles, formato de imágenes en JPG, formato de video en MPEG-4 y MPEG-1, posibilidad de conectar con USB a un PC y descargar imágenes con software con base de datos para pacientes, posibilidad de guardar carpetas de pacientes e imágenes. Incluye; Laptop y cargador a conexión 220V.	10	1.80
<b>Garantías asociadas y servicio post venta. (30%).</b> (Indicar expresamente)	La empresa, cuenta con servicio técnico propio, autorizado y con certificación ISO 13485: 2003. Indica que lleva más de 30 años en el mercado y que posee un gran stock de repuestos de todas aquellas fábricas a las cuales representa. Posee dos servicios técnicos; la casa matriz que se encuentran en la ciudad de Santiago y una sucursal en la ciudad de Concepción. La garantía ofrecida para la adquisición de este equipo es de 12 meses contra defectos de fabricación.	10	1.35
<b>Adicionales complementarios ofertados. (20%).</b> (Mencionar Expresamente si incluye o no adicionales a la oferta)	No considera.	0	0
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>7.7</b>	
<b>PONDERACION</b>		<b>3.4</b>	



**C. PLAZO DE ENTREGA (20%).**

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Proponente	Detalle	Puntaje	Pond.
IVENS S.A.	30 Días Hábiles	7	1.4

**4. CONCLUSIONES**

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen :

PROPONENTE	CALIFICACION			PONDERACION			FINAL
	Oferta Econ. 35%	Oferta Téc. 45%	Plazo de Entrega 20%	Oferta Econ. 35%	Oferta Téc. 45%	Plazo de Entrega 20%	
IVENS S.A.	7	7.7	7	2.4	3.4	1.4	<b>7.2</b>

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 004/2012, ID: 3447-26-LE12, al proponente "Ivens S.A.", por un valor total de \$ 9.280.810.- (nueve millones doscientos ochenta mil ochocientos diez pesos), impuestos incluidos y con un plazo de entrega de 30 días hábiles.

Imputar los gastos derivados a la Cuenta N° 215-29-05-999 del Presupuesto de Salud.-



**César Villanueva Vega**  
Secretaría Comunal de Planificación



**Rosa María Alfaro Torres**  
Dirección Jurídica



**Claudia Muñoz Muñoz**  
Dirección de Control



**Rubén Rivera Tudela**  
Dirección de Administración y Finanzas (s)



**Marta Gutiérrez Medina**  
Servicios Traspasados - UT. Técnica